

PROVISIONAL

E/2003/SR.44
14 de mayo de 2004

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 2003

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 44ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 22 de julio de 2003, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. RASI (Finlandia)
(Vicepresidenta)

SUMARIO

Organizaciones no gubernamentales

Cuestiones sociales y de derechos humanos:

- a)* Adelanto de la mujer
- c)* Prevención del delito y justicia penal
- d)* Estupefacientes
- e)* Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- f)* Aplicación del Programa de Acción para el Tercer Decenio de Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial
- i)* Privacidad genética y no discriminación

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

GE.03-63583 (S) 260404 140504

SUMARIO (*continuación*)

Cuestiones de coordinación y de programa y otras cuestiones

- d)* Cooperación internacional en la esfera de la informática
- g)* Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

Cuestiones económicas y ambientales

- b)* Ciencia y tecnología para el desarrollo

Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

- b)* Examen y coordinación de la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2001-2010

Cooperación regional

*En ausencia del Sr. Rosenthal (Guatemala), la Sra. Rasi (Finlandia),
Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (E/2003/32, Part I)

CUESTIONES SOCIALES Y DE DERECHOS HUMANOS:

- a) ADELANTO DE LA MUJER (E/2003/27-E/CN.6/2003/12)
- c) PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (E/2003/30-E/CN.15/2003/14;
A/58/87-E/2003/82)
- d) ESTUPEFACIENTES (E/2003/28-E/CN.7/2003/19; E/2003/96; E/INCB/2002/1)
- e) OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
LOS REFUGIADOS (E/2003/68 y 77; E/2003/L.4 y L.14)
- f) APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN PARA EL TERCER DECENIO
DE LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL
(A/58/80-E/2003/71; E/CN.4/2003/19 y Add. 1)
- i) PRIVACIDAD GENÉTICA Y NO DISCRIMINACIÓN (E/2003/91 y Add. 1;
E/2003/L.36)

El Sr. MORJANE (Alto Comisionado Auxiliar para los Refugiados) presenta el informe sobre las actividades llevadas a cabo por el ACNUR entre enero de 2002 y abril de 2003 (E/2003/68). En ese período, el ACNUR se esforzó por poner en práctica los principios enunciados en el Programa de Protección. Esos esfuerzos adquirieron una nueva dimensión en el marco de la iniciativa "La Convención y más", que tuvo como principal resultado la puesta en marcha de un foro para favorecer el diálogo de alto nivel sobre los problemas de protección, cuya primera reunión se celebró en junio de 2003 en Ginebra.

El orador se remite a la información detallada contenida en el informe y se limita a esbozar brevemente las operaciones de repatriación voluntaria en curso en África, que afectan principalmente a los siguientes países: Angola, donde alrededor del 47% de todos los desplazados había regresado a su región de origen en marzo de 2003; Somalia, donde la situación en el sur del país sigue siendo crítica; y el Sudán, donde las operaciones de repatriación se reanudaron a finales de junio de 2003. La degradación de la situación en Liberia, la

persistencia de las tensiones en Côte d'Ivoire y los recientes enfrentamientos en Ituri (República Democrática del Congo) preludian nuevas corrientes de refugiados.

A pesar del olvido en que caen las crisis prolongadas por razones informativas de los medios de comunicación, se observa la voluntad de la comunidad internacional de buscar soluciones duraderas al problema de los refugiados; se hizo especial referencia a este aspecto en el Simposio Internacional sobre Refugiados en África, celebrado en junio de 2003. Cabe esperar que, si se celebra la cumbre extraordinaria sobre la paz y la seguridad en África propuesta por los jefes de Estado africanos en la reciente reunión de Maputo, se aborde en ella abiertamente la cuestión del desplazamiento forzado de población.

El Sr. SKURATOVSKYI (Ucrania), refiriéndose al tema 14 c), dice que la lucha contra el delito y la corrupción es una de las prioridades de la política ucrania. Se han realizado grandes esfuerzos para reforzar la capacidad nacional en esta esfera. Se ha emprendido un programa nacional de lucha contra la corrupción, y las disposiciones legislativas sobre la lucha contra el blanqueo de dinero entraron en vigor en junio de 2003. Las medidas adoptadas en el ámbito nacional han sido respaldadas por las tomadas en el plano internacional, y, a este respecto, Ucrania expresa su satisfacción por la labor del Comité Especial encargado de negociar una convención contra la corrupción, cuyo primer período de sesiones se celebró en Viena.

En lo que respecta al tema 14 d), la delegación de Ucrania apoya firmemente la estrategia adoptada por la Comisión de Estupefacientes, así como las actividades del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, especialmente las destinadas a atender las necesidades de los países en transición. El Gobierno de Ucrania ha organizado programas y servicios en favor de los adolescentes en situación de riesgo, y las autoridades competentes aplican una política de prevención en los establecimientos escolares y recreativos.

La Sra. GABR (Egipto), refiriéndose al informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (E/2003/68), preconiza distintas medidas para reforzar la labor del ACNUR. Además de la necesidad de considerar posibles mecanismos de financiación viables para que el ACNUR pueda funcionar de forma eficaz, habría que repartir más equitativamente la carga que representa la acogida de refugiados y ayudar a los países de acogida en desarrollo a hacer frente a sus obligaciones, especialmente mediante el fortalecimiento de su

capacidad nacional. También habría que mejorar la protección de los refugiados y poner fin a las políticas restrictivas a su acogida o reasentamiento. Antes de elaborar nuevas normas de protección, convendría velar por el pleno respeto de la Convención de 1951 y sus protocolos. Por último, se debería debatir a fondo la cuestión de la interdependencia cada vez mayor que existe entre las corrientes migratorias y el flujo de refugiados.

El Sr. EMAFO (Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes) presenta el informe anual de la Junta correspondiente a 2002 (E/INCB/2002/1). Durante ese año la Junta reforzó su colaboración con las organizaciones internacionales, e intergubernamentales, por ejemplo, la Organización Mundial de Aduanas, y participó en la Asamblea Mundial de la Salud. En abril de 2003, en el marco del 46º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, la Junta participó en el debate ministerial sobre la evaluación de los progresos realizados con respecto a la consecución de los objetivos establecidos en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Comisión de Estupefacientes reiteró su apoyo a la labor de la Junta, en cuanto principal entidad encargada de seguir la aplicación de los tratados internacionales sobre fiscalización de drogas.

En el informe se examinan las repercusiones económicas del comercio de drogas ilícitas, se analiza la situación en el Afganistán, donde se han reanudado el cultivo en gran escala de la adormidera, y el tráfico de sustancias psicotrópicas y precursoras, se da cuenta de las misiones realizadas a diferentes países y se describen las actividades llevadas a cabo para promover el equilibrio entre la oferta y la demanda lícitas de opiáceos con fines médicos y científicos.

Tras recordar el modo de funcionamiento de la Junta, el Sr. Emafo aborda el problema de los honorarios pagados a sus miembros, que lo son a título personal, y expresa su deseo de que el Consejo halle una solución satisfactoria a fin de que la labor de la Junta no quede en entredicho.

El Sr. MALEMPRÉ (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)), refiriéndose al tema 14 *i*) del programa, informa a los miembros del Consejo de las actividades llevadas a cabo por el Comité Internacional de Bioética de la UNESCO, al que se ha encomendado la elaboración de un proyecto de declaración sobre el patrimonio genético del ser humano. Tras un largo proceso de consultas con los Estados

miembros de la UNESCO, las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales, los comités nacionales de ética y otras instituciones nacionales especializadas, una reunión de expertos gubernamentales elaboró en junio de 2003 el proyecto de declaración que se someterá a la aprobación de la Conferencia General de la UNESCO en su 32º período de sesiones.

La determinación de la secuencia del genoma humano, anunciada en abril de 2003 por el consorcio del Proyecto del Genoma Humano, ha abierto el camino a investigaciones científicas en gran escala y a amplias aplicaciones biomédicas. La UNESCO considera que la información genética obtenida con fines científicos, médicos o de otra índole debe utilizarse para fines lícitos y respetando los derechos humanos, las libertades fundamentales y la dignidad humana. Los datos genéticos, sobre todo si son nominativos, pueden utilizarse con fines distintos de sus objetivos fundamentales y suponer la estigmatización de personas, familias o grupos enteros su discriminación o la violación de su intimidad, en particular si se comunican a terceros no autorizados al respecto. Por tanto, la elaboración de una declaración internacional sobre la información genética del ser humano se deriva directamente de la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos de 1997.

Por otro parte, la UNESCO ha empezado a considerar seriamente la posibilidad de elaborar un nuevo marco de referencia en materia de bioética, que también podría adoptar la forma de un instrumento normativo, ya que la Declaración Universal de 1997 sólo se aplica al genoma humano. Por último, debido a la necesidad cada vez mayor de colaboración de las organizaciones internacionales, el Director General de la UNESCO ha propuesto al Secretario General la creación de un comité interinstitucional encargado de mejorar la coordinación de las actividades de los diversos organismos del sistema en esta materia.

Con respecto al tema 12 del programa, el Sr. Malempré hace referencia al proyecto de decisión II contenido en el informe del Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales [E/2003/32 (Part I)]. Sin pronunciarse sobre el fondo, a saber, la suspensión de la condición de entidad consultiva de la asociación "Reporteros sin Fronteras - Internacional", sólo desea mencionar las fructíferas relaciones que la UNESCO mantiene desde hace más de diez años con esa asociación, a la que se reconoce la condición de

entidad consultiva. Recuerda que fue la promotora del Día Mundial de la Libertad de Prensa, que se proclamó en 1993 y se celebra cada año desde entonces por las Naciones Unidas.

El reconocimiento de las ONG como entidades consultivas ha permitido a la UNESCO, desde su creación, contar con el asesoramiento y los conocimientos especializados de las organizaciones competentes para la elaboración y ejecución de sus programas. También ha contribuido de manera importante a la difusión y promoción de los valores de las Naciones Unidas por conducto de organizaciones influyentes y representativas. En nombre de la UNESCO, el Sr. Malempré expresa la esperanza de preservarse las condiciones para un diálogo fructífero y una cooperación con las ONG.

La Sra. AÏT-MOHAMED PARENT (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja), refiriéndose al tema 14.f) del programa, dice que los principios fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja constituyen una base sólida para mitigar las tensiones, luchar contra la discriminación y prestar apoyo no sólo a las personas vulnerables, sino también al conjunto de la población. Frente al aumento de la discriminación y la violencia, especialmente la ejercida contra las minorías, la Federación Internacional multiplica sus esfuerzos: ha emprendido numerosas actividades regionales de sensibilización acerca de la problemática de la discriminación, que han supuesto la ejecución de programas en las sociedades nacionales. Éstas han iniciado un proceso de intercambio de información y experiencias con el fin de constituir una base de datos sobre las prácticas más adecuadas en materia de lucha contra la discriminación y la violencia.

La Federación Internacional seguirá contribuyendo a la lucha contra el racismo y la discriminación racial, desde la perspectiva de la próxima Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, cuyo tema principal será "Proteger la dignidad humana".

La Sra. MAMMADOVA (Azerbaiyán), en relación con el tema 14.e) del programa, dice que el informe del ACNUR (E/2003/68) es especialmente importante para su país, que ha acogido a un gran número de desplazados y refugiados debido a la agresión de Armenia. El Gobierno de Azerbaiyán lamenta esta situación y estima que todos los problemas humanitarios complejos causados por conflictos armados, especialmente los relacionados con el restablecimiento de los derechos humanos, pueden resolverse con arreglo al derecho

internacional, en particular respetando los principios de integridad territorial y soberanía.

La comunidad internacional debería redoblar sus esfuerzos para promover las negociaciones de paz, hallar una solución política al conflicto y permitir el regreso de los refugiados y las personas desplazadas a sus hogares.

El estado actual del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán, que se caracteriza por la falta tanto de paz como de guerra, sume en la desesperación a los refugiados y las personas desplazadas. La situación ha mejorado gracias a las actividades de las organizaciones humanitarias, en particular del ACNUR. No obstante, la disminución de la asistencia humanitaria proporcionada por las organizaciones internacionales es preocupante. Por esta razón, Azerbaiyán solicita al ACNUR, a los demás organismos internacionales y a los donantes que continúen atendiendo a sus necesidades, especialmente en las esferas médica y económica.

Con respecto al tema 14 *d)* del programa, dice que los traficantes de droga utilizan su país como corredor entre Asia y Europa. Para luchar contra este fenómeno, el Gobierno de Azerbaiyán ha adoptado medidas legislativas, ha reforzado su cooperación internacional y ha intensificado la represión. Su país concede gran importancia a su cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito y está dispuesto a ayudarla a establecer una oficina regional en Azerbaiyán. La violación de los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, en especial por Estados agresores, favorece el terrorismo internacional, la delincuencia organizada transnacional, el blanqueo de dinero y el tráfico ilícito de drogas. El Gobierno de Azerbaiyán está profundamente preocupado por la producción de drogas ilícitas y el tráfico ilícito de armas y drogas en las zonas que quedan fuera de todo control. Reafirma la necesidad de afrontar las actividades ilícitas que se llevan a cabo en el territorio azerbaiyano ocupado por Armenia. Consciente de que es necesario reforzar las actividades de prevención y represión, el Gobierno subraya la importancia de la cooperación internacional y, en especial, de la asistencia que se presta a los países en transición y a los países afectados por un conflicto para erradicar la producción, el uso indebido y el tráfico de drogas.

La Sra. MSUYA (República Unida de Tanzania) tocante al tema 14 *e)* del programa, dice que su país se ha esforzado por mejorar la situación del gran número de refugiados que se encuentran en su territorio, incluso concediéndoles la nacionalidad tanzaniana. Sin embargo,

considera que la solución a los problemas de los refugiados sólo puede proceder de los países de origen. Tras reafirmar la adhesión de la República Unida de Tanzania a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, la oradora celebra las propuestas formuladas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en su informe (E/2003/68), especialmente respecto a la ayuda al desarrollo y la integración local. No obstante, señala que sólo son medidas temporales y que, a largo plazo, la solución sigue siendo la repatriación voluntaria de los refugiados. Por tanto, la comunidad internacional debe alentar a los países de origen a crear condiciones propicias al regreso, en particular una buena gestión pública y el respeto de los derechos humanos, en el marco de la estrategia de las "4R".

La representante de la República Unida de Tanzania apoya la iniciativa del Alto Comisionado denominada "La Convención y más". La falta de recursos previsibles y la importancia creciente de las contribuciones destinadas a fines específicos ponen en peligro el sistema internacional de protección de los refugiados. Recuerda que la mayoría de los refugiados están en países en desarrollo cuyos recursos son limitados.

La Sra. NASCIMBENE DE DUMONT (Argentina), refiriéndose al tema 14 e) del programa, dice que el Consejo tiene la obligación de intervenir para garantizar el carácter confidencial de la información genética y el respeto de la privacidad. En efecto, existe el riesgo de que las características genéticas de algunas personas sirvan de pretexto para negarles el acceso a la formación, el empleo o las prestaciones sociales. Algunas familias o grupos étnicos también pueden ser objeto de discriminación. La delegación de la Argentina presentará un proyecto de decisión para que se aplaze el examen de este tema del programa hasta el período de sesiones sustantivo de 2004, lo que permitirá al Secretario General disponer del tiempo necesario para preparar un informe completo y profundo sobre la cuestión. Por tanto, la oradora pide a los gobiernos y a los organismos especializados que remitan al Secretario General la información necesaria para la presentación del informe que se solicita en la resolución 2001/39 del Consejo.

El Sr. NEIL (Jamaica), en relación con el tema 14 f) del programa, dice que hubiera querido disponer de un balance detallado de las actividades realizadas en el marco del Programa de Acción para el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (1993-2003). Subraya la necesidad de establecer un mecanismo de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones concretas que se han formulado, especialmente respecto a las

prácticas discriminatorias de que son víctima los migrantes. En su informe (E/CN.4/2003/19), el Alto Comisionado para los Derechos Humanos no menciona las medidas administrativas que deben adoptarse para luchar contra el racismo. El representante de Jamaica insiste en la necesidad de realizar un seguimiento de la adopción por los países industrializados, los organismos especializados y las instituciones financieras internacionales de las medidas previstas en el párrafo 158 del Programa de Acción de Durban (A/CONF.189/12).

El Sr. KESSEDJAN (Francia), refiriéndose al tema 12 del programa, duda de que, en la situación actual, el Consejo pueda pronunciarse con respecto al proyecto de decisión II del Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales, en el que se recomienda la suspensión de la condición de entidad consultiva de Reporteros sin Fronteras - Internacional. En primer lugar, porque el Comité no ha terminado sus trabajos y el Consejo no conoce, por tanto, los motivos de esa recomendación. En segundo lugar, la ONG de que se trata no ha podido dar una explicación o de responder a los reproches recibidos. Por ello, la delegación de Francia propondrá un proyecto de decisión en el que se pedirá al Comité que reconsidere su recomendación por motivos de procedimiento y no de fondo.

El Sr. LOUFTY (Egipto) recuerda, en relación con el tema 14.f) del programa, que la comunidad internacional se comprometió a aplicar el Programa de Acción para el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y lamenta observar que algunos Estados que dicen defender los derechos humanos se muestran reacios a ponerlo en práctica. No basta con organizar reuniones contra la discriminación racial, sino que es necesario adoptar medidas concretas en favor de las víctimas. En particular, deben protegerse los derechos de los migrantes, por lo que la delegación de Egipto invita a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a ratificar la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Egipto, que ratificó esa Convención hace más de 30 años, participó en todas las etapas preparatorias de la Conferencia de Durban y adoptó una estrategia para aplicar el Programa de Acción acordado, insta al conjunto de la comunidad internacional a luchar contra la discriminación racial, una práctica perniciosa, injusta y destructiva.

El Sr. REYES RODRÍGUEZ (Cuba), tras destacar la importancia de la contribución que las ONG aportan en ámbitos como la lucha contra la pobreza y los efectos nefastos de la mundialización, así como en favor de la paz, felicita al Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales por el trabajo que lleva a cabo en pro del reconocimiento de esas organizaciones. Es inadmisibles que algunas ONG abusen de su condición de entidad consultiva y se sirvan de órganos como la Comisión de Derechos Humanos para incitar al odio y la calumnia, como ha hecho Reporteros sin Fronteras - Internacional. La delegación de Cuba, que apoya todos los proyectos de decisión recomendados por el Comité, no puede aceptar la propuesta de Francia, cuyo único efecto sería favorecer la impunidad y la repetición de los abusos.

El Sr. MANIS (Sudán) expresa su sorpresa por el hecho de que el representante de la UNESCO defienda a una asociación en relación con la cual el Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales ha adoptado una decisión explícita. La delegación del Sudán subraya que es fundamental que las ONG que el Consejo ha reconocido como entidades consultivas respeten las reglamentaciones vigentes.

Proyecto de decisión titulado "Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados" (E/2003/L.4)

El Sr. LABIB (Egipto) presenta el proyecto de decisión y dice que Egipto ha solicitado formar parte del Comité Ejecutivo -lo que aumentaría de 64 a 65 el número de miembros de ese órgano- debido a la importancia que concede a la protección de los refugiados, como lo demuestra su colaboración con la Oficina del Alto Comisionado y su adhesión a los instrumentos internacionales pertinentes. Deseando aumentar aún más su cooperación en esta esfera, Egipto confía en que su solicitud sea acogida favorablemente.

Proyecto de decisión titulado "Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados" (E/2003/L.14)

El Sr. MTESA (Observador de Zambia) dice que su país, que siempre ha acogido a los refugiados que huyen de la guerra, ha ratificado diversos instrumentos internacionales relativos a los refugiados y observa escrupulosamente sus disposiciones. Así pues, confía en que las delegaciones apoyen la aprobación del proyecto de decisión para que Zambia pueda entrar a

formar parte del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Proyecto de decisión titulado "Privacidad genética y no discriminación" (E/2003/L.36)

La Sra. DE DUMONT (Argentina) presenta el proyecto de decisión que tiene por objeto aplazar el examen de la cuestión hasta el período de sesiones sustantivo de 2004 a fin de que el Consejo pueda disponer del informe del Secretario General sobre este tema.

Queda aprobado el proyecto de decisión que figura en el documento E/2003/L.36.

Recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 12º período de sesiones (E/2003/30-E/CN.15/2003/14)

Quedan aprobados los proyectos de resolución I a IV que figuran en la sección A del capítulo primero, y el Consejo Económico y Social recomienda su aprobación por la Asamblea General.

Quedan aprobados los proyectos de resolución I a VIII que figuran en la sección B del capítulo primero.

Quedan aprobados los proyectos de decisión I y II que figuran en la sección C del capítulo primero.

La PRESIDENTA propone al Consejo que tome nota del informe del Secretario General sobre los preparativos del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal (A/58/87-E/2003/82).

Así queda acordado.

Recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 46º período de sesiones (E/2003/28-E/CN.7/2003/19)

Quedan aprobados los proyectos de resolución I a X que figuran en la sección A del capítulo primero.

Quedan aprobados los proyectos de decisión I y II que figuran en la sección B del capítulo primero.

Recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 47º período de sesiones (E/2003/27-E/CN.6/2003/12)

Proyecto de resolución I que figura en la sección A del capítulo primero con el título "La situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo"

La PRESIDENTA indica que se ha pedido que se someta el proyecto de resolución a votación nominal. Invita a las delegaciones que así lo deseen a que expliquen su voto antes de proceder a la votación.

El Sr. SIV (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos de América están profundamente preocupados por las consecuencias de la crisis del Cercano Oriente sobre el conjunto de la población palestina, y en particular las mujeres. Aportan una importante contribución en concepto de asistencia para atender sus necesidades, y es el país que aporta la contribución de mayor cuantía al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Deploran que se haga caso omiso de los sufrimientos de los israelíes inocentes que son víctimas de ataques terroristas palestinos, y que en el proyecto de resolución se aborden cuestiones que no entran dentro del mandato del Consejo. Los Estados Unidos consideran que la solución definitiva de cuestiones como la de los territorios o los refugiados debe ser objeto de negociación por ambas partes. Por tanto, votarán en contra de un texto que no puede sino debilitar la capacidad de las Naciones Unidas para desempeñar un papel constructivo en el restablecimiento de la paz, una paz que las mujeres palestinas necesitan más que cualquier otra cosa.

El Sr. BOUCHAARA (Observador de Marruecos) recuerda que el texto del proyecto de resolución objeto de examen, que es presentado por el Grupo de los 77 y China, fue aprobado en marzo de 2003 por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer por 38 votos contra uno. En el texto se hace hincapié en las dificultades económicas y sociales con que se enfrentan las mujeres palestinas debido a la ocupación y se pide a la comunidad internacional que continúe proporcionando la asistencia necesaria para aliviar sus sufrimientos y reconstruir las instituciones palestinas pertinentes. La delegación de Marruecos ruega al Consejo que le brinde su más amplio apoyo.

La Sra. BRINDLAY (Australia) dice que su país, que sigue preocupado por la situación humanitaria en los territorios ocupados, aportó 10,7 millones de dólares en concepto de asistencia al pueblo palestino en 2002-2003. Sin embargo, considerando que el proyecto de resolución presentado politiza inútilmente la cuestión, la delegación de Australia se abstendrá en la votación.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por la Presidenta, corresponde votar en primer lugar a Alemania.

Votos a favor: Andorra, Arabia Saudita, Argentina, Benín, Bután, Brasil, Burundi, Chile, China, Congo, Cuba, Egipto, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Malawi, Mozambique, Nepal, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Rumania, Senegal, Sudáfrica, Suecia, Ucrania y Uganda.

Votos en contra: Estados Unidos de América y Georgia.

Abstenciones: Alemania, Australia, Nicaragua y Perú.

Por 42 votos contra 2 y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I.

El Sr. SERMONETA (Observador de Israel) reitera que esta resolución es sólo un pretexto para criticar a su país. Lamenta que nadie se preocupe de los efectos del terrorismo sobre el estado psicológico y el bienestar de las mujeres israelíes.

El Sr. OWADE (Kenya) dice que, si hubiera estado presente en la sala en el momento de la votación, habría votado a favor del proyecto de resolución.

Quedan aprobados los proyectos de resolución II y III que figuran en la sección A del capítulo primero.

Queda aprobado el proyecto de decisión que figura en la sección B del capítulo primero.

CUESTIONES DE COORDINACIÓN Y DE PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES
(*continuación*):

- g) PROGRAMA CONJUNTO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA
(*continuación*) (E/2003/L.25/Rev.1)

Proyecto de resolución titulado "Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el Virus de la Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (ONUSIDA)"
(E/2003/L.25/Rev.1)

La PRESIDENTA precisa que el proyecto de resolución no tiene consecuencias en el presupuesto por programas. Anuncia que los representantes de Cuba, Irlanda, Nepal, Nicaragua, Qatar y Rumania, así como los observadores del Camerún y Rwanda, desean sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución E/2003/L.25/Rev.1.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

El Sr. CAMARA (Senegal) agradece a todas las delegaciones la aprobación del proyecto de resolución, que debería permitir destinar más recursos financieros a la lucha contra el SIDA. Es un imperativo debido a la amplitud de la pandemia y sus efectos devastadores en todos los ámbitos de la vida (salud, educación, seguridad, etc.).

- d) COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA ESFERA DE LA INFORMÁTICA
(*continuación*) (E/2003/L.11)

Proyecto de resolución titulado "Necesidad de armonizar y mejorar los sistemas informáticos de las Naciones Unidas para la óptima utilización y acceso por todos los Estados" (E/2003/L.11)

El Sr. PANKIN (Federación de Rusia) dice que, con arreglo a la información de que dispone el proyecto de resolución ha sido modificado, por lo que desearía disponer del texto revisado antes de pronunciarse.

La PRESIDENTA propone al Consejo que se aplace la aprobación del proyecto de resolución hasta que se disponga de la versión revisada del texto.

Así queda acordado.

CUESTIONES ECONÓMICAS Y AMBIENTALES (*continuación*)

- b) CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO (*continuación*)
(E/2003/L.30/Rev.1)

Proyecto de resolución titulado "Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información"
(E/2003/L.30/Rev.1)

La PRESIDENTA anuncia que los representantes de la India e Italia (en nombre de la Unión Europea y Rumania), así como el observador de México, se suman a los patrocinadores del proyecto de resolución.

Queda aprobado el proyecto de resolución con algunos cambios de redacción de menor importancia.

APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LAS PRINCIPALES CONFERENCIAS Y CUMBRES DE LAS NACIONES UNIDAS
(*continuación*)

- b) EXAMEN Y COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN EN FAVOR DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS PARA EL DECENIO 2001-2010 (*continuación*) (E/2003/L.15)

Proyecto de resolución titulado "Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados"
(E/2003/L.15)

La PRESIDENTA señala que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

COOPERACIÓN REGIONAL (*continuación*) (E/2003/L.16)

Proyecto de resolución titulado "Enlace permanente entre Europa y África a través del Estrecho de Gibraltar" (E/2003/L.16)

La SECRETARIA da lectura a un memorando del responsable de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General relativo a las consecuencias presupuestarias del proyecto de resolución que figura en el documento E/2003/L.16. Refiriéndose a la frase "en la medida en que las prioridades existentes lo permitan, que aporte los recursos necesarios, dentro de los límites del presupuesto ordinario" que figura en el párrafo 6

del proyecto de resolución, señala a la atención del Consejo las disposiciones de la resolución 45/248 de la Asamblea General, en la que ésta reafirmaba que la Quinta Comisión es la comisión principal de la Asamblea General responsable de las cuestiones administrativas y presupuestarias y expresaba su preocupación por la tendencia de sus comisiones sustantivas y otros órganos intergubernamentales a ocuparse de cuestiones administrativas y presupuestarias.

La Sra. SPIRNAK (Estados Unidos de América) dice que sería preferible aplazar la aprobación del proyecto de resolución hasta que se obtengan precisiones sobre el sentido de este memorando.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.